

Hora inicio: 11:00 h Hora fin: 13:30
Lugar: Sala G- Entreplanta 5ª-Edificio Rectorado

ASISTENTES:

1. Javier Díaz Nido. Director Escuela de Doctorado UAM
2. Carmen García Galindo. Secretaria del Comité de Dirección
3. Juan Antonio Vargas Núñez. Decano Facultad de Medicina
4. Juan Damián Moreno. Decano Facultad de Derecho
5. Guillermo Cordero García. Vicedecano de Investigación y Doctorado Facultad de Derecho.
6. Ana Isabel Planet Contreras. Vicedecana de Posgrado Facultad de Fª y letras.
7. Félix F. Muñoz Pérez. Vicedecano de Investigación y Transferencia Facultad CC.EE.
8. Carlos Mª Tejero González. Vicedecano de Investigación Facultad de Profesorado
9. Miguel Remacha Moreno. Vicedecano de Posgrado Facultad de Ciencias
10. Oscar Lorenzo González. Vicedecano de Posgrado Facultad Medicina
11. Valeria Camporesi. Coordinadora PD Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
12. Carmen Valcarcel Rivera. Coordinadora PD Estudios Hispánicos. Lengua, literatura, historia y pensamiento.
13. Ana Llinares García. Coordinadora PD Filosofía y Ciencias del Lenguaje
14. Pedro A. Martínez Lillo. Coordinador PD Historia Contemporánea
15. Antonio Cuevas González. Coordinador PD Matemáticas
16. Francisco Zafra Gómez. Coordinador PD Biociencias Moleculares (F. Ciencias)
17. Isabel Sánchez Pérez. Coordinadora PD Biociencias Moleculares (F. Medicina)
18. Manuel María Pardo de Santayana. Coordinador PD Biología
19. Tiziana Fornari Reale. Coordinadora PD Ciencias de la Alimentación
20. Jesús Rodríguez Procopio. Coordinador PD Química Aplicada
21. Juan Carlos Rodríguez Ubis. Coordinador PD Química Orgánica
22. José Antonio González Novoa. Coordinador PD Ecología
23. Mokhtar Lamsabhi. Coordinador PD Qca. Teórica y Modelización Computacional
24. Máximo León Macarrón. Coordinador PD Materiales Avanzados y Nanotecnología
25. Carlos Avendaño Trueba. Coordinador PD Neurociencia
26. María Márquez González. Coordinadora PD Psicología Clínica y de la Salud
27. Enrique Muñoz Rubio. Coordinador del PD Educación
28. Juan Luis Hernández Álvarez. Coordinador PD CC. Actividad Física y del Deporte
29. Antonio Moreno Jiménez. Coordinador PD CC Humanas: Gª, Antropología y Estudios
30. Yolanda Guerrero Navarrete. Coordinadora PD Estudios Interdisciplinarios de Género
31. Francisco José Vázquez Hernández. Coordinador PD Economía y Gestión de la Innovación
32. Luis Enrique Alonso Benito. Coordinador PD Economía y Empresa
33. Pablo Varona Martínez. Coordinador PD Ingeniería Informática y Telecomunicación
34. José Mª Real Barba. Representante Personal de gestión adscrito a EDUAM
35. Isabel Barthelemy. Directora de Gestión Científica CNIO
36. Ana María López Sala. Instituto de Economía, Geografía y Demografía CSIC
37. Inés Mª Antón Gutiérrez. Centro Nacional de biotecnología CSIC
38. Mar Villamiel. Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación
39. Enrique Sastre. Instituto de Catálisis y petroleoquímica CSIC
40. Carmen Simón. Coordinadora del Departamento de Posgrado y Especialización CSIC

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación acta reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior

2.- Informe del Director

Javier Diaz Nido, director de la Escuela de Doctorado informa sobre:

- La celebración la Universidad Complutense de Madrid la Final del concurso “Tesis en 3 minutos”, con un jurado profesional externo a las universidades organizadoras, en el que han resultado premiados 2 doctorandos de la UAM, en las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. La única incidencia reseñable fue la descalificación de uno de los candidatos de la UAM (del programa de Psicología Clínica) por interaccionar con el público, expresamente prohibido en las bases del concurso. Se considerará modificar éstas para no considerar interacción el planteamiento de preguntas retóricas.
- Asistencia a reuniones internacionales, útiles para diagnosticar la situación actual de los estudios de doctorado en la UAM respecto a la del resto de Europa:
 - Orpheus (red europea de Escuelas de Doctorado en Ciencias de la Salud) en Reykjavik entre el 24 y 26 de mayo. Se trataron temas de interés entre los que se encontraban el Informe sobre salud mental de doctorandos y la formación a los supervisores
 - Asistencia al 11th EUA-CDE Meeting entre los días 7 y 8 de junio en Ljubljana (Eslovenia)
- En el marco del grupo de trabajo en el entorno de la red YERUN, dedicado a la posible creación de doctorados conjuntos, va a tener lugar en la UAM entre el 14-16 de noviembre, una staff week (organizada por Amaya Mendikoetxea, antigua vicerrectora de la UAM y actualmente en la red Yerun) dedicada a buenas prácticas en la investigación y la organización de Joint Doctorates, en la que se espera contar con la presencia de representantes de las Universidades implicadas y del presidente del Council for Doctoral Education, Alexander Hasgall.
- Dá la bienvenida a los nuevos representantes del CSIC y nuevos Coordinadores de Programas de Doctorado en el Comité de Dirección
- Se presenta ante el Comité el nuevo decano de la Facultad de Derecho, Juan Damián Moreno, que presenta a su vez al nuevo vicedecano de Investigación y Doctorado de dicha Facultad, Guillermo Cordero García
- Se presenta ante el Comité el nuevo vicedecano de Investigación y Transferencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Félix Muñoz Pérez
- Se presentan ante los nuevos representantes del CSIC en el Comité: Enrique Sastre (Instituto de Catálisis y Petroleoquímica), Inés Antón (Centro Nacional de Biotecnología), Carmen Simón (Coordinadora del departamento de Posgrado y especialización), Mar Villamiel (Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación) y Ana María López (Instituto de Economía, Geografía y Demografía)
- Vicente Mazimpaka, Defensor del Universitario saliente no ha podido, tal y como estaba previsto, asistir a la reunión para hablar acerca de su experiencia en la resolución de conflictos. Se menciona su petición a considerar la posibilidad de más de dos codirectores de tesis

El profesor Juan Luis Hernández Álvarez, coordinador del programa de doctorado en Ciencias de la Actividad física y del deporte, solicita información acerca de la consulta a la Asesoría Jurídica sobre la posibilidad de considerar como un criterio de no admisión en el programa la presentación de la

solicitud sin el aval de un director. La respuesta de la Asesoría fue que se podrá exigir aval siempre que este sea considerado necesario para el acceso y se recoja en su memoria de verificación

3.- Sistema de Garantía Interna de Calidad. Acreditación Programas de Doctorado (SGIC)

- Existe un documento de 2012 del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Se propone la ratificación del documento, constituyéndose la Comisión Académica de cada programa de doctorado como Comisión de Garantía. Se elaborará un primer informe, proponiendo planes de mejora para la renovación de la acreditación en los programas.

La Fundación para el conocimiento Madri+d ha hecho llegar a la UAM el borrador de la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado verificados en 2013 (26 de los 35 existentes) y que, de acuerdo con el RD 99/2011, han de renovar dicha acreditación a los 6 años de su verificación.

- Se plantean las fuentes a las que habrá que recurrir para recabar toda la información que se solicita (Sigma, portal científico, coordinadores...) y si se incluirán los datos de los programas del RD anterior que sean antecedentes de los actuales

Se reclama una simplificación del SGIC y la posibilidad de contar con presupuesto y personal para implantarlo. Se plantean tres puntos a considerar: la evaluación de la carga de trabajo, los recursos disponibles y la posibilidad de contar con técnicos especializados.

Se incide en la necesidad de elaborar una tabla de indicadores. Desde la EDUAM se aportarán los datos disponible, de forma centralizada, recurriendo a los servicios de la UAM que puedan aportarlos (por ejemplo encuestas de empleabilidad)

El profesor Carlos Avendaño, coordinador del programa de doctorado en Neurociencia, cuestiona la redacción del documento en cuanto a la responsabilidad del coordinador en recabar la información. Se propone la modificación de este término, ya que la tarea del coordinador será la de analizar la información relativa a los indicadores, no la obtención de los datos.

Se propone igualmente la creación de una subcomisión para realizar una pre-evaluación.

Se acuerda la revisión del texto para que se ajuste a la intención del procedimiento, que los datos para los indicadores se obtengan desde la Escuela de Doctorado.

4.- Actividades Formativas de la Escuela de Doctorado UAM

- Detectada la carencia de acciones formativas accesibles para nuestros estudiantes de doctorado se considera necesario promover estas acciones desde la EDUAM, por lo que se ha contemplado una partida destinada a ello en el presupuesto 2018.

Se ha recibido una primera propuesta, curso en "Metodologías y problemas contemporáneos en la Investigación" con una oferta de 25 plazas para estudiantes matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de la UAM, a impartir entre octubre de 2018 y mayo de 2019, organizado por los profesores Francisco Velasco y Ruben Pérez, y en el que participan otros profesores de la UAM de ámbitos muy diferentes.

El director de la EDUAM, Javier Díaz Nido, anima a que se propongan cursos en materias transversales, desarrollo de carrera profesional, Open Science, etc.

- Se ha solicitado la ampliación de plazas ofertadas a doctorandos en el programa de Formación Inicial para Investigación y Docencia, gestionado desde el Vicerrectorado de Coordinación Académica dada la necesidad de justificar formación docente exigida por los contratos FPU. Desde el Vicerrectorado se ha garantizado la prioridad de estos en el acceso a la formación.

- Desde la EDUAM se facilita a los doctorandos la información sobre todas las actividades formativas destinadas a doctorandos, sean o no organizadas por la Escuela.
- el próximo mes de octubre se impartirá una jornada de formación de supervisores, impartida por un grupo especializado en ello de la Universidad Rovira y Virgil. En próximas ediciones se considerará también la formación de formadores.

5.- Procedimiento de Resolución de Conflictos

Se han introducido modificaciones en el borrador de documento existente y, aunque se considera poco detallado, la Comisión Permanente propone su aprobación por el Comité y seguir trabajando en él.

Manuel Pardo, coordinador del programa de doctorado en Biología propone modificaciones en su redacción:

- “ En caso de que el conflicto no pudiera resolverse en el seno de la Comisión Académica del Programa en un plazo de tiempo razonable, se trasladará *por escrito* al Director de la Escuela de Doctorado, quien informará a la *Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado* y arbitrará un procedimiento de resolución en un plazo máximo de tres meses.

La Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado podrá nombrar nuevos mediadores para resolver el conflicto, o trasladarlo *por escrito* al Comité de Ética de la Investigación de la UAM”

- Propone especificar “conflicto *académico*”

Carlos Avendaño, coordinador del programa de doctorado en Neurociencias, sugiere que en los puntos en los que se menciona “experimentos”, término aplicable en ramas de ciencias, incluir el de “experimentos o trabajos”

Se modifica el texto y se aprueba por asentimiento con los cambios propuestos.

6.- Asuntos Varios

- Ratificación de los nuevos representantes del CSIC en el Comité de Dirección.

- Propuesta de nombramiento como Coordinadora del Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Dra. Soledad Torrecuadrada García-Lozano, en sustitución de Ángel Menéndez Rexach

Se informa al Comité de la contradicción detectada por el Prof. Angel Menéndez en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado UAM en relación al nombramiento de Coordinador de Programa de Doctorado. En su artículo 11.1 el Reglamento recoge que “... un coordinador, *designado por el Rector, a propuesta de la Comisión Académica...*” y en su artículo 17.3, en referencia a las funciones de la Comisión Académica del programa, indica que una de ellas es “*Proponer al Rector quién será el Coordinador del programa* e informar de ello al Comité de dirección de la EDUAM”. Sin embargo en el art. 12.3.f en relación a las funciones del Comité de Dirección “ *Aprobar y elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Coordinadores de Programas de Doctorado*”.

El procedimiento mas acorde con la redacción actual (aplicando el artículo 17.3) sería que la Comisión Académica propone el nombramiento, la EDUAM eleva esta propuesta al Comité de Dirección para informar a sus miembros de esta propuesta y se eleva la misma al Rector de la UAM para su nombramiento.

El decano de la Facultad de Derecho, Juan Damián, considera que el nombramiento sea asumido por el Comité de Dirección, de acuerdo con lo que parece era el espíritu inicial al redactar el Reglamento de funcionamiento de la EDUAM

Se aprueba por asentimiento el nombramiento de la Prof. Soledad Torrecuadrada

- El decano de la Facultad de Derecho, Juan Damián, agradece al Profesor Menéndez los servicios prestados en la Facultad de Derecho, en el Comité de Dirección de la Escuela y a la Universidad Autónoma de Madrid.

El director de la Escuela de doctorado, Javier Díaz Nido, se une a este agradecimiento en su nombre y el del resto de miembros del Comité

- Se retoma la cuestión sobre el número máximo de tesis que puedan ser dirigidas a la vez por un mismo profesor.

Se planteará como punto del orden del día en la próxima reunión de la Comisión Permanente, proponiendo un máximo de 6 tesis activas.

- La resolución de Premios Extraordinarios del curso 2016/17, primera convocatoria organizada desde la EDUAM, se encuentra pendiente de publicación por la falta de resolución de 2 de los 35 programas.

Se hace necesaria la colaboración del Servicio de Bibliotecas para la evaluación del Índice Bibliométrico de las tesis candidatas al premio y la posibilidad ampliar, en próximas ediciones, el plazo para la evaluación de las tesis.

Se ha detectado exceso burocrático en su gestión por lo que se propondrá el ajuste del procedimiento.

Han existido dificultades para la evaluación de las tesis cuya publicación se encuentra sujeta a embargo y surge un debate en cuanto al exceso de solicitudes de embargo (en contraposición con la política de Open Science de la UAM) y la posibilidad de no incluir estas tesis en la convocatoria de Premios extraordinarios. Se proponen soluciones alternativas, como el envío de la tesis por el propio interesado en formato pdf no imprimible.

Se propone consultar con la Asesoría Jurídica la posibilidad de suspensión del embargo para la participación en la convocatoria de estos premios.

Se planteará en la próxima reunión de la Comisión Permanente incluir, en el momento de la votación de mención cum laude, la propuesta al premio extraordinario de la tesis evaluada.

9.- Ruegos y preguntas

- Oscar Lozano, vicedecano de posgrado de la Facultad de Medicina, pregunta sobre las horas de docencia requeridas a los doctorandos y la dificultad de ofrecer esta docencia en estudios de grado. Javier Díaz Nido le indica que no es necesario que esta docencia esté incluida en el POD ya que los doctorandos pueden actuar como co-profesores.

- Se cuestiona sobre el término Premio Extraordinario, ya que en algunas convocatorias (como FPU) se valora la obtención de "mención honorífica". El Procedimiento hace referencia a Menciones honoríficas, pero en la práctica solo hay un tipo, el premio extraordinario. Podría proponerse cambiar el término utilizado en la normativa UAM

Se plantea considerar alguna compensación económica para esta mención (por ejemplo la exención de la tasa por tutela académica), incluyendo para ello esta partida en el presupuesto de la EDUAM.

- Isabel Sanchez, coordinadora del programa de doctorado en Biociencias Moleculares, informa sobre el congreso organizado en la Facultad de Medicina, con la colaboración de otras universidades, para estudiantes de Ciencias de la Salud

- Manuel Pardo, coordinador del programa en Biología, pregunta sobre el procedimiento establecido para la solicitud de la segunda prórroga. En la Comisión Permanente se acordó que fuera razonada (la normativa indica que ha de ser "excepcional") y que su aceptación conste en acta de la Comisión académica del programa, que decidirá sobre su concesión y las condiciones para ello.

- Miguel Remacha, vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias, pregunta sobre la posibilidad de que los doctorandos puedan acogerse al Decreto de prácticas externas con empresas, y la necesidad de firmar un convenio para ello.

Pregunta asimismo sobre el nombramiento pendiente de un subdirector en la EDUAM. Javier Díaz Nido informará de la designación cuando esta se produzca.

Fdo: M^ª Carmen García Galindo
Secretaria de la Comisión de Doctorado

Fdo.: Javier Díaz Nido
Presidente del Comité de Dirección